

ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA ANONIMA MERCANOBOA PUBLICIDAD S.A.", CELEBRADA EL DIA VEINTITRES DE ABRIL DEL DOS MIL CATORCE.-

En la ciudad de Guayaquil, República del Ecuador, a los veintitrés días del mes de abril del dos mil catorce, siendo las diez horas por la mañana, en la oficina ubicada en la calle El Oro 101 y La Ría, se lleva a efecto la Junta General Extraordinaria Universal de Accionistas de la compañía MERCANOBOA PUBLICIDAD S.A., con la asistencia de sus accionistas: INDUSTRIAL MOLINERA C. A., debidamente representada por el señor GUSTAVO NEGRETE UGALDE, en sus calidades de Presidente, calidad que la acredita con el nombramiento que presenta; como propietaria de las 19.997 acciones ordinarias y nominativas de US\$0.04 centavos de dólar cada una; y, DRA. MARIA DELIA AGUIRRE MEDINA, por sus propios derechos propietaria de 3 acción ordinaria y nominativa de US\$0.04 centavos de dólar.

Como los accionista concurrente representa la totalidad del capital social pagado de la compañía que es de US\$800.00 dólares de los Estados Unidos de América que se encuentra distribuido en 20000 acciones ordinarias y nominativas y liberadas de US\$0.04 centavos de dólar cada una, resuelven por unanimidad constituirse en Junta General Extraordinaria Universal de Accionistas en uso de la facultad que les confiere el artículo 238 de la Ley de Compañías, para tratar con la misma unanimidad los siguientes puntos del orden del día:

- *Conocer y aprobar sobre las cuentas, balances e informes respectivos del ejercicio económico del año 2013.*
- *Resolver sobre la distribución de los beneficios sociales*
- *Conocer y resolver sobre la retribución de los administradores*
- *Designación del Presidente, Vicepresidente, Gerente General, Directores Titulares y Suplentes, Comisario Principal y Suplente.*

En consecuencia, de acuerdo con la facultad concedida por el artículo 238 de la Ley de Compañías, se declara que la Junta General Extraordinaria de accionistas, queda válidamente constituida, teniendo como asunto del orden del día los que han quedado fijados por unanimidad.

Preside la sesión el Presidente de la compañía, abogado Roberto Ponce Noboa, y actúa como secretario Ad hoc, el señor Abogado Franklin Ruales Moscoso.

Se deja constancia de que la Secretaria de esta Junta formuló la lista de asistentes pertinente de conformidad con el artículo 239 de la Ley de Compañías.

El Presidente de la Junta, considera que en la presente sesión está representada la totalidad del capital suscrito y pagado, por lo que, declara formalmente instalada y abierta la Junta General de Accionistas y manifiesta que se debe proceder a resolver sobre los anotados puntos del orden del día, acerca de los cuales todos los accionistas están ya debidamente informados con anterioridad.

Además, se deja constancia de que el Comisario de esta Compañía fue citado en forma especial e individual para que concurra a esta sesión y que los balances generales, el estado

de pérdidas y ganancias, y sus anexos, las memorias del administrador y del comisario, han estado a disposición de la accionista de conformidad con la Ley.

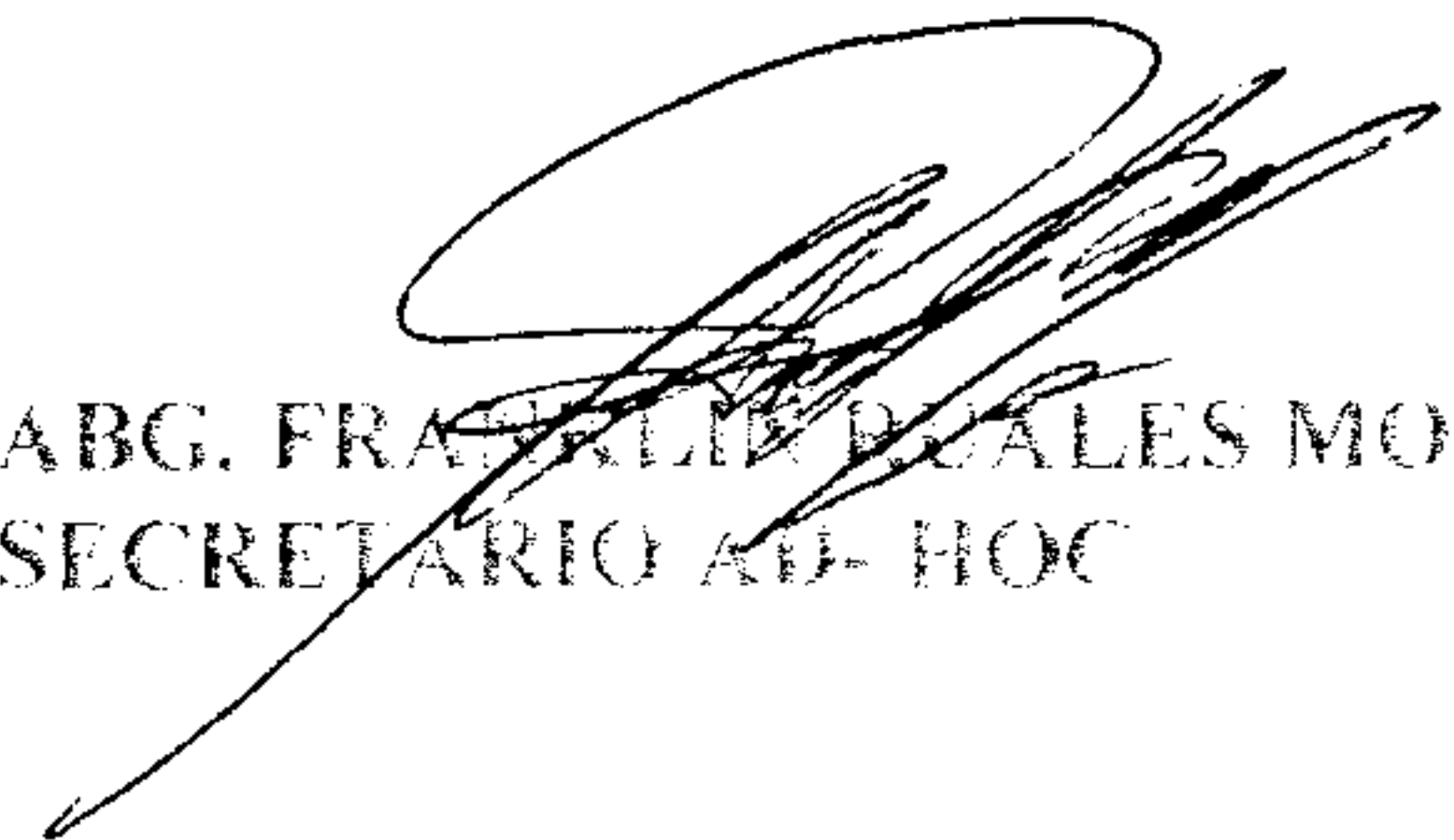
De inmediato toma la palabra el presidente de la Junta, quien informa a la accionista sobre el primer punto del orden del día, el cual los accionistas lo aprueban por unanimidad; de inmediato se pasa a tratar el segundo punto del orden del día referente a las distribución del beneficios sociales, el cual luego de cortas deliberaciones se decide que sirva para incrementar las reservas facultativas; acto seguido se pasa a tratar el tercer punto del orden del día sobre el cual los accionistas deciden unánimemente dejarlo a consideración del presidente de la compañía; por último se pasa a tratar el cuarto punto del orden del día del cual los accionistas resuelven por unanimidad de votos reelegir a todos los administradores y por ende hacer las siguientes designaciones: **PRESIDENTE:** AB. ROBERTO PONCE NOBOA. **VICEPRESIDENTE:** SR. DIOGENES VILLASIS CRESPO. **GERENTE GENERAL:** JULIO RUIZ LACOSTTE. **DIRECTORES TITULARES:** 1)DRA. SYLKA SANCHEZ CAMPOS 2) _____ 3) _____; **DIRECTORES SUPLENTE:** LCDO. JHONNY MORALES ROELA. **COMISARIO PRINCIPAL:** LUIS ABAD ICAZA. **COMISARIO SUPLENTE:** ING. MARIO CASCANTE ASTUDILLO.

Nombramientos que deberá ser firmado por el Abogado Franklin Ruales Moscoso, secretario Ad hoc, de la sesión a quien se autoriza además para que realice la inscripción de los mismos en el Registro Mercantil del domicilio de la compañía.

Cumplido de esta manera con los objetivos de esta reunión, la Presidenta de la Junta concede un receso necesario para la elaboración de la presente Acta, luego de lo cual es aprobada por unanimidad de votos en todas sus partes sin efectuar ninguna modificación por lo que en señal de su conformidad la suscriben todos en unanimidad de acto y el secretario que certifica.- - - - -

f) AB. ROBERTO PONCE NOBOA (PRESIDENTE); ABG. FRANKLIN RUALES MOSCOSO (SECRETARIO AD- HOC); p. INDUSTRIAL MOLINERA C.A. (ACCIONISTA) f) ING. VERONICA BARREDA ZEVALLOS (GERENTE) y DRA. SYLKA SÁNCHEZ CAMPOS (DIRECTOR TITULAR); f.) MARIA DELIA AGUIRRE MEDINA (ACCIONISTA).-

CERTIFICO: Que la presenta es fiel copia de la original que reposa en los libros de actas de la compañía.- Guayaquil 23 de Abril del 2014.


ABG. FRANKLIN RUALES MOSCOSO
SECRETARIO AD- HOC